



Avances y retrocesos en la participación de mujeres en espacios de decisión

Más de 150 representantes de ONGs y redes de una amplia diversidad de identidades de la región, nos reunimos en consulta el lunes 22 y elaboramos esta síntesis de nuestras opiniones, para participar activamente en la sexagésimo quinto periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica de las mujeres CSW65. Como caracteriza nuestra participación en este espacio, consideramos el tema central de este espacio, reflexionando en torno a los avances que logramos las mujeres y los desafíos aún pendientes para la participación de las mujeres en los espacios de decisión.

Avances:

Uno de los principales avances lo constituye la confirmación de la vocación y opción por la democracia, con altibajos la mayoría de los países cuentan con democracias, que deben ser preservadas y cuidadas; pero al mismo tiempo perfeccionadas y ampliadas y profundizadas. Para nosotras no es concebible una democracia que se restringe a los procesos electorales, confiamos en democracias que se expandan a los ámbitos privados, que nos permita gozar de nuestras libertades y derechos, el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos, a vivir libres de violencia, sin discriminación...

Sin duda hemos avanzado en el reconocimiento de nuestro derecho a participar en todos los espacios de decisión, por un continuo empuje y exigencia de las organizaciones de mujeres y feministas en la región. La mayoría de los países cuentan con leyes de cuotas y algunos ya tienen leyes de paridad. A pesar de estos avances formales, en algunos países las cuotas o cupos se han convertido en el techo, y no el piso para asegurar la presencia de las mujeres. Los países con paridad enfrentan obstáculos como la persistencia de prejuicios en relación a la participación de las mujeres en los espacios públicos, la invisibilización de la participación femenina y el acoso y violencia política que continúa siendo el principal obstáculo para la permanencia de las mujeres en el ámbito político, a pesar de que la presencia de mujeres contribuye a la innovación en la agenda política, mayor inclusión y la transformación de la cultura política.

Impulsar la participación igualitaria y paritaria de las mujeres requiere el compromiso del Estado para asegurar condiciones adecuadas para ejercer sus derechos políticos, libres de acoso y violencia política. El incremento de la presencia de mujeres en el ámbito político está acompañado de altos índices de violencia contra las mujeres que permanecen en impunidad. Pocos países cuentan con leyes para enfrentar el acoso y la violencia política y los que tienen esa legislación, no la implementaron y continúan la impunidad.

Persisten prácticas políticas excluyentes, al interior de las organizaciones políticas, que dejan a las mujeres fuera de las estructuras partidarias, sin acceso a los núcleos de decisión políticas, sin procesos democráticos y transparentes para la definición de candidaturas, que continúan eludiendo las cuotas y la paridad y ubican a las mujeres en lugares sin posibilidades de ser electas. También vemos la inclusión de mujeres sin sensibilidad de género ni comprometidas con la agenda feminista, que responden a sectores que obstaculizan el avance de los derechos de las mujeres y las diversidades sexuales y genéricas



No podemos hablar de participación de las mujeres en el ámbito político, sino incluye la amplia diversidad de mujeres cuya participación está invisibilizada como las mujeres indígenas, afro, campesinas, con discapacidad, migrantes, jóvenes, del colectivo LGBTQI+ y otras.

Proponemos:

-Impulsar alianzas entre sociedad civil y mujeres políticas, para avanzar en agendas políticas innovadoras y más progresistas.

-Eliminar todas las formas de violencia política hacia las mujeres así como las persecuciones y criminalización de las defensoras de derechos básicos que continúan en países de la región y adoptando medidas de sanción a quienes las realizan.

-Establecer mecanismos que aseguren que los hombres que están bajo investigación judicial o que han sido condenados por violencia contra las mujeres, incluyendo acoso sexual, no participen en cargos políticos.

-Concretar cambios de patrones socioculturales que sostienen prácticas machistas, patriarcales en el espacio político.

-Visibilizar, apoyar y promover la participación de las mujeres feministas que actúan en ámbitos políticos para eliminar los prejuicios y cultura política que les niega esos derechos, incluso incorporar políticas de cuidado que permitan a las mujeres esta participación.

-Promover, desde las instituciones electorales y las organizaciones políticas, el fortalecimiento de los liderazgos femeninos y de sus capacidades a través de procesos formativos para mujeres jóvenes y adultas como herramienta de empoderamiento.

22 febrero 2021